John Proble Concejo Municipa

Tóngase por Ordenanza Municipal cómplase, comuniques:

FERNANDO JOSE ROTELA Récietario de Soblema Profinalidar de lostado

ENRIQUE ALFREGO MUALEM Intendente Municipa! Manicipalidar de l'ostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 GISTIAdo bajo Nº3228 2022 del libro correspondiente a esta Municipalida e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

ORDENANZA 3028/2022

VISTO:

El Mensaje N° 093/2022 y,

CONSIDERANDO:

La disponibilidad de terrenos, por un lado, adquiridos por el trámite de Usucapión Administrativa y por Remate Judicial y por el otro, en la necesidad del municipio de incorporar fondos necesarios para la atención de gastos corrientes;

Entendiendo como justa y equitativa la modalidad de venta por concurso de precio, tomándose como base el precio promedio de las cotizaciones que los profesionales habilitados en la materia realicen de los lotes.

<u>POR TODO ELLO</u>: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

- <u>ARTICULO 1°)</u>- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta, bajo la modalidad de concurso de precios al mejor postor, los siguientes Lotes de propiedad de la Municipalidad de Tostado y que a continuación se detallan:
- a) Lote N° 5, según Plano de Mensura N° 247.330/2022, Manzana 217, de 300 m², ubicado en calle 20 de Junio de esta ciudad. Adquirido según Ordenanza Municipal N° 2854/2021, inscripto provisionalmente al Tomo: 180; Folio: 659; N° 244426.
- b) Lote N° 7, según Plano de Mensura N° 247387/2021, Manzana 194, de 362,94 m², ubicado en calle Cabo Abel Coronel de esta ciudad. Adquirido según Ordenanza Municipal N° 2847/2021, inscripto provisionalmente al Tomo: 180; Folio: 833; N° 275851.
- c) Lote N° 4, según Plano de Mensura N° 182.055/2015, Manzana 194, de 265,20 m², ubicado en calle 5 de Noviembre de esta ciudad. Recibido en compensación según Ordenanza Municipal N° 2902/2021.
- d) Lote N° 1, según Plano confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero, Manzana 063, de 200 m² ubicado con frente a calle 1° de Mayo de esta ciudad, adquirido por remate judicial e inscripto: Matricula N° 2382, Fecha: 28/09/2022, Departamento 9 de Julio.
- e) Lote N° 2, según Plano confeccionado por la Agrimensora Marisel María Forne Manzana 063, de 200 m² ubicado con frente a calle 1° de Mayo de esta ciudad adquirido por remate judicial e inscripto: Matricula N° 2382, Fecha: 28/09/2022 Departamento 9 de Julio.

1 CAROLINA CAROTTI SECRETARIA HONDITABLE GONCOLO MUNICIPE

OF THE POOL OF THE

OSVALDO CEALEN
PRESIDENTE
Concrable Concejo Delinor
Cludad de Tostao.

Téngaso por Ordenanza Municipal, cúmpleso, camuniquese, publiqueso y archiveso.

FERNANDO JOSE ROSELA Secretario de Gobielho Minicipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM Intendente Municipal Manicipalidar de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470950 rado Dajo Nº 30-28 2020 del libro correspondiente a esta Municipalidad e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

- f) Lote N° 3 según Plano confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero, Manzana 063, de 200 m² ubicado con frente a calle Juan de Garay de esta ciudad, adquirido por remate judicial e inscripto: Matricula N° 2382, Fecha: 28/09/2022, Departamento 9 de Julio.
- g) Lote N° 4 según Plano confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero, Manzana 063, de 200 m² ubicado con frente a calle Juan de Garay de esta ciudad, adquirido por remate judicial e inscripto: Matricula N° 2382, Fecha: 28/09/2022, Departamento 9 de Julio.
- <u>ARTICULO 2°)</u>- Se toma como precio base, luego de analizar las cotizaciones confeccionadas al efecto por parte de las Martilleras Matriculadas con actividad registrada en la ciudad de Tostado María Gabriela Belizan (Mat. CCI N° 719) y Bibiana Daniela Graf (Mat. CCI N° 598), (se adjuntan a la presente ordenanza), los siguientes montos:

Lote N° 5.....\$1.025.000 (Pesos Un millón veinticinco mil).

Lote N° 7.....\$1.450.000 (Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta mil).

Lote N° 4.....\$1.425.000 (Pesos Un millón cuatrocientos veinticinco mil).

Lote N° 1\$885.000 (Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil).

Lote N° 2.....\$885.000 (Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil).

Lote N° 3......\$885.000 (Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil).

Lote N° 4.....\$1.150.000 (Pesos Un millón ciento cincuenta mil).

<u>ARTICULO 3°)</u>— Publicación: El llamado al concurso de precios al mejor postor deberá ser publicado en diversos medios de comunicación de nuestra ciudad; como así también en la página web oficial de la municipalidad de Tostado, páginas oficiales de redes sociales vigentes del propio municipio por el término de 10 (diez) días corridos. Complementariamente deberá colocarse en cada terreno un cartel indicando número de lote, precio base de referencia y metros cuadrados.

<u>ARTICULO 4°)</u> Forma y modalidad de Pago: El pago será de contado, el 50% al aprobarse el concurso y con la suscripción de un boleto de compra venta y el saldo, es decir, el 50% restante contra el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio.

ARTICULO 5°)- En caso de igualdad de ofertas se realizará un sorteo, en fecha y horario que el DEM establezca, debiendo notificar fehacientemente a los postores cuyas ofertas sean coincidentes, conforme el reglamento anexo a la presente.

ARTICULO 6°)- Los gastos que demande la confección de la escritura traslativa de dominio a favor de quién resulte comprador, serán soportados según costumbres notariales.

ARTICULO 7°)-Queda absolutamente prohibida la participación, como oferentes, los integrantes del DEM, y miembros del concejo Municipal, como también a sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.

2

OSTADO S

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Cludad de Tossago

BO WELLIN

Landrable Concejo Municipe úngaso por Ordonanza Municipal, cúmpláso, comuniquese, akido y archiva

FERNANDO JOSE ROTELA Socrelario de Gobierno Municipalidad de Tostado

enrique alfredo mualen: Intendente Municipal Manicipalidar de l'ostado

Tudad de Tostad TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 adc bajo Nº 3028 222 del libro correspondiente a esta Municipalidad e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

ARTICULO 8°)-Apruébese el reglamento anexo a la presente y que forma parte integrante de la misma, el cual regula forma, plazo y modalidad del concurso de precios.

ARTICULO 9°)- Los fondos provenientes de las ventas que se realicen ingresarán a rentas generales-gastos corrientes, autorizándose al DEM a incorporarlos en el presupuesto 2023, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 10°)- De forma.

ARTICULO 11°) - Comuniquese al DEM, Publiquese y Archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Honorable Conceio Della Ciudad de Tostace

PRESIDENTE

器例均是1.15